Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ciudad Pdte. Franco, 19 de mayo del 2021.-

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021 PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE CATERING". ----------

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

SEÑOR,
Ing. Roque Hernán Godoy Jara
INTENDENTE MUNICIPAL

Visto, la necesidad de establecer un porcentaje en la compra de los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar, que deberán ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería. ----------

Considerando, que el Decreto N° 9270/2018 establece que los oferentes en caso de resultar adjudicados en el proceso de contratación para el Almuerzo Escolar deberán adquirir los productos necesarios para la preparación de los alimentos, de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el MAG, en el porcentaje establecido en el PBC del llamado. Dentro de ese contexto, esta Unidad Operativa de Contrataciones, estima conveniente establecer un porcentaje mínimo de 10% (Diez por ciento) para adquirir los productos, con relación al monto total del contrato considerando el objeto de la contratación, los productos incluidos, la disponibilidad, la estacionalidad, la cantidad demandada, así como los productores disponibles con estricta observancia de los principios de economía, eficiencia, igualdad, libre competencia, transparencia y publicidad establecidos, salvo mejor parecer de la Intendencia Municipal.----------

Es mi dictamen.

Lic. Mariela Giménez Otazú
Asesora de la U.O.C